

En Puerto del Son, siendo las doce horas del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y nueve, al Sr. Patrón Mayor, Don BALDOMERO FERNANDEZ CALVIÑO, hace entrega D^a Ascensión González, viuda del que fué Secretario de la Cofradía de Pescadores, de los siguientes conceptos:

Cantidad recibida por el fallecido esposo para hacer frente al pago de las ventas que se realizaban en Lonja	35.000,00 Ptas.
Importe del 1 % sobre 1,287.208, total de las ventas celebradas en Lonja durante el año 1.968 (Protección Pesquera)	12.872,08 "
TOTAL	47.872,08 "

De la cantidad anterior, se hacen las siguientes deducciones:

Deuda que tiene por compra de pescado Don ROGBLIO BANDIN PEREZ	21.801,05 Ptas.
Deuda que por lo mismo tiene D ^a Amparo Patiño Agraso	2.668,51 "
Deuda id. de id. por id. D ^a Carmen Abeijón	3.517,74 "
Importe gastos funerales, escuela, etc. del fallecido Secretario, según instrucciones del Patrón Mayor	5.977,-
TOTAL	33.964,30
DIFERENCIA A ENTREGAR	14.907,78

Se hace constar que la Vda. D^a Ascensión González, deberá igualmente ingresar el importe del 1 % relativo a Protección Pesquera relativo a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente año.

Para constancia de todo ello, se firma la presente por ambas partes, en el día y hora antes reseñada.

EL PATRON MAYOR



VIUDA DEL QUE FUE SECRETARIO DE LA COFRADIA.--

Ascension Gonzalez

